
OBJETIVO 4.1: DEFENSA:

Controlar el cumplimiento con calidad de los niveles de actividades para elevar la Preparación, Disposición para la Defensa, prevención y enfrentamiento a situaciones de desastres, fortaleciendo la planificación, organización y control de los aseguramientos de la Economía y la preparación del personal, para la defensa, del dispositivo territorial.

INDICADORES;

- | | |
|----|---|
| a) | Se controla el cumplimiento al 100% del plan de comprobación a la Disposición para la Defensa, alcanzándose evaluación de Satisfactorio en más del 70% de los Grupos, Subgrupos, Entidades Económicas y Zonas de Defensa comprobadas. |
| b) | Se controla el cumplimiento al 100% del plan de controles a la Preparación para la Defensa, alcanzándose evaluación de BIEN en más del 70% de los Grupos, Subgrupos y Entidades Económicas controladas. |
| c) | Se controla el cumplimiento al 100% por los municipios del plan de controles a la Preparación para la Defensa en las Zonas de Defensa, alcanzándose evaluación de BIEN en más del 50% de las controladas. |
| d) | Se controla el cumplimiento al 100% del plan de los Entrenamientos de los Presidentes de las Zonas de Defensa, con más del 70% de asistencia de los participantes |

- previstos.
- e) Se controla el cumplimiento al 100% del plan de realización de los Días de la Defensa alcanzándose respectivamente más del 80% y el 65% de asistencia de los participantes previstos en los órganos de dirección de los Consejos de Defensa a todos los niveles y en las BPD residenciales respectivamente.
- f) Se controla el cumplimiento al 100% del plan de realización de las Reuniones de Estudio del Presidente del Consejo de Defensa Municipal y Zonas de Defensa, así como de los Grupos de Trabajo de los CDM, obteniéndose más del 95% de asistencia de los participantes previstos.
- g) Se controla el cumplimiento al 100% de las obras planificadas en el plan de inversiones de TOM-OLPP garantizándose un incremento de la protección de la población en más de 0,80% anualmente como promedio.
- h) Se controla el cumplimiento al 100% del control planificado a las normas para el Registro Militar del personal y de medios y Equipos, lográndose que más del 70% de las Entidades Económicas controladas obtengan calificación de BIEN.
- i) Se controla el cumplimiento al 100% del plan de control a los organismos, entidades e instituciones relativo a la organización y funcionamiento del componente popular del SUE, alcanzándose evaluación de BIEN en más del 75% de las controladas.
- j) Se controla el cumplimiento al 100% de los requerimientos impuestos a las inversiones para el desarrollo económico - social aprobadas en el plan de la economía para terminar en el año, lográndose que más del

- 70% de los mismos sean en interés del incremento de los niveles de protección de la población y se alcance más del 2,9% de aprovechamiento del presupuesto en interés de la defensa de dichas inversiones.
- k) Se controla el cumplimiento del proceso de las demandas para la defensa, lográndose niveles de satisfacción superiores al 95%, 60% y 55%, para la lucha armada, la población y la economía respectivamente.
- l) Se controla el cumplimiento en más del 98% del proceso de inscripción de los jóvenes en el Registro Militar
- m) Se controla el cumplimiento al 100% del llamado de los jóvenes para su incorporación en el SMA en ambos sexos.
- n) Se controla el cumplimiento de los cheques médicos al 100% de los jóvenes previstos para el SMA, lográndose más del 80% de aptos y menos del 7% Pendientes a Estudio Individual.
- o) Se controla el cumplimiento al 100% del plan de auto-inspecciones de la Dirección Municipal de Economía y Planificación al 100% de los depositarios con Reservas Movilizativas, alcanzándose evaluación de BIEN en más del 65% de los inspeccionados.
- p) Se controla el cumplimiento al 100% del plan de reparación y mantenimiento de la Base Material de Estudio Mayor para la preparación de la defensa del municipio, manteniéndose con la calificación de BIEN más del 95% de la Áreas de Instrucción Municipales.
- q) Se controla el cumplimiento de las inspecciones al 100% de los

Objetivos Químicos, alcanzándose por éstos el cumplimiento de no menos del 95% de las medidas tecnológicas, de organización y de protección establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS INDICADORES

MUY BIEN

- Si se cumple lo previsto en los indicadores “a”, “b”, “c”, “d”, “e”, “g” y “j”.
- Y se cumplen a no menos del 80% el resto de los indicadores.

BIEN

- Si se cumplen a no menos del 95% los indicadores “a”, “b”, “c” y “d”.
- Y se cumplen a no menos del 75% el resto de los indicadores.

REGULAR

- Si se cumplen a no menos del 85% los indicadores “a”, “b”, “c” y “d”.
- Y se cumplen a no menos del 60% el resto de los indicadores.

MAL

- Si se incumplen los parámetros establecidos para la evaluación de Regular.

GRUPO DE IMPLICADOS PRINCIPALES:

- Región Militar.
- Organismos, empresas y entidades del territorio.
- CAM.
- Organizaciones políticas y de masas (PCC, UJC, CTC, FMC, SDR).

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS Coordinador de programa y objetivos del CAM a cargo de la Defensa.

OBJETIVO 4.2. PREVENCIÓN Y ENFRENTAMIENTO AL DELITO, ILEGALIDADES Y LA CORRUPCIÓN.

Controlar que se consolide y eleve la eficiencia en la implementación de los sistemas del control interno, inspección, seguridad y protección, prevención y atención social para el enfrentamiento al delito, las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de

corrupción, contribuyendo a la disminución de las conductas antisociales y contrarias a la tranquilidad ciudadana.(Lineamientos a los que se vincula:6,12,270).

INDICADORES:

a	Se controla que se desarrollen el 100% de las auditorias previstas y que se logre que no menos del 70% de las entidades de la subordinación local y nacional alcancen evaluaciones de satisfactorio o aceptable en acciones de control (auditorías).
b	Se controla que se desarrollen el 100% de las verificaciones presupuestarias previstas a la ejecución del presupuesto e inspecciones a la actividad de precios mayoristas y la adopción de medidas disciplinarias.
c	Se controla que se desarrollen el 100% de las inspecciones previstas al cumplimiento de la legislación laboral y que se adopten medidas disciplinarias al 100% de los infractores.
d	Se controla que se desarrollen el 100% de las supervisiones integrales previstas a las entidades y la actividad de trabajo por cuenta propia y que se adopten el 100 % de medidas solicitadas en el término previsto.
e	Se controla que se desarrollen el 100% de las inspecciones previstas al reordenamiento territorial y al sistema de la vivienda y que se adopten medidas disciplinarias al 100% de los infractores.
f	Se controla que se apliquen el 100% de las medidas disciplinarias que correspondan a directores y colaterales responsables de indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción detectadas en las acciones de

	control interno.
g	Se controla que se logre la caracterización del 100% de los núcleos familiares definidos como prioridad.
h	Se controla la ejecución del 100% del presupuesto aprobado para la atención a las familias con situaciones sociales críticas.
i	Se controla que se logre un decrecimiento de un 10% en los hechos delictivos en las entidades económicas que reciben el servicio especializado de la Empresa Provincial de Seguridad y Protección.
j	Se controla que se logre un decrecimiento de un 5% en las incidencias de hechos delictivos por deficiencias del Sistema de Seguridad y Protección en las entidades de subordinación local.
K	Se controla que se tramiten y analicen el 100% de los planteamientos y quejas de la población relacionadas con este objetivo, y que oportunamente se les dé respuesta convincente y/o solución al 100% de las mismas, según corresponda.
l	Se controla que se logre la disminución de la actividad delictiva y hechos de indisciplina social en un 1% respecto al año anterior.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS INDICADORES:

MUY BIEN

- Si se sobre cumplen de forma destacada los indicadores “a y ”, “b”, “c”, “d”, “e”
- Y se cumple a no menos del 95% lo previsto en el resto de los indicadores.

BIEN

- Si se cumple a no menos de un 90% lo previsto en los

REGULAR

indicadores “a y ”, “b”, “c”, “d”, “e”

- Y se cumple a no menos de un 85% lo previsto en los restantes indicadores.
- Si se cumple a no menos de un 80% lo previsto en los indicadores “a y ”, “b”, “c”, “d”, “e”
- Y se cumple a no menos del 70% lo previsto en los restantes indicadores.
- Si se incumple lo establecido para el Regular.

MAL

GRUPO DE IMPLICADOS PRINCIPALES:

- Dirección de auditoria del CAM.
- Dirección Municipal de Finanzas y Precios.
- Dirección Municipal de la ONIT.
- Delegación del MININT.
- Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social.
- Dirección Municipal de Planificación Física.
- Dirección Municipal de Inspección Integral.
- Órgano de Seguridad y Protección del CAM.

JEFE DEL GRUPO DE IMPLICADOS: Coordinador de programa y objetivos del CAM a cargo de la Defensa.